Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 812/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICOS PARA EL VIVERO", I.D Nº 370242, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

San Lorenzo, 25 de setiembre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 202/2019, de fecha 20 de setiembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas AD REFERENDUM Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO PARA EL VIVERO". Asimismo, solicita su aprobación mediante resolución institucional, y:----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

QUE, el MEMORANDUM UOC Nº 202/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: "*...El pliego de Bases y Condiciones de referencia para el Llamado, fue elaborado por esta Unidad Operativa de Contrataciones en base al pliego estándar aprobado por Resolución DNCP Nº 2015 de fecha 31 de mayo de 2019, para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios (10ma versión) y las especificaciones técnicas y demás condicionantes fueron fijados de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Administración, mediante su memorándum D.A Nº 152/19.* ***Que se verifica que el Llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 370242 por un monto total de Gs. 189.902.743, que los rubros pertinentes se encuentran pendientes de la reprogramación presupuestaria ingresada con el SIME Nº 80582/19 y por ende la ejecución del contrato queda supeditada a la aprobación mencionada, reprogramación presupuestaria conforme lo establece el art. 239 del Decreto Reglamentario Nº 1145/2019 por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 07 de enero de 2019,*** *"Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2019"..." Asimismo, reza: "...Que, se constata la utilización del sistema de adjudicación POR EL TOTAL. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme al Memorando D.A. Nº 152/2019, que forma parte de los antecedentes del Llamado. Se solicitó la reprogramación de los rubros pertinentes en fecha 18/09/2019, conforme al SIME Nº 80582... ".*----------

QUE, el Pliego de Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios 10ma Versión, se encuentra rubricado por la Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorándum UOC Nº 199/2019, expresa: "*...Que, se encuentran dadas las condiciones para la realización del Llamado...* ".----------

QUE, la Dirección General de Administración y Finanzas toma intervención en el proceso de llamado y a través de providencia de fecha 20 de setiembre de 2019, solicitando la emisión de Resolución Institucional de aprobación del Llamado.----------

QUE, *la Ley Nº 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado*** *j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA, u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia... ".*----------

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 812/2019

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICOS PARA EL VIVERO", I.D Nº 370242, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

-2-

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **AUTORIZAR,** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 10/2019 "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICOS PARA EL VIVERO*", ID Nº 370242,** para el Instituto Forestal Nacional.----------

Artículo 2º: **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de éste Instituto, correspondiente al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 10/2019 "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICOS PARA EL VIVERO*", ID Nº 370242,** con **DIECISEIS (16)** fojas, que forma parte integrante de la presente Resolución y que se encuentra suscrito por el Jefe del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.----------

Artículo 3º: **DESIGNAR,** como miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de contrataciones públicas para el llamado identificado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 10/2019 "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICOS PARA EL VIVERO*", ID Nº 370242**, del Instituto Forestal Nacional a los siguientes funcionarios:

Nº	FUNCIONARIO	C.I. Nº
1	NESTOR ZARACHO SEGOVIA	1.141.653
2	LUIS NUÉZ RIQUELME	2.389.052
3	CHRISTIAN FOX BENITEZ	1.157.778

Artículo 4º: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5º: **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Abg. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.